



OFICIO N° 95533
INC.: intervención

Irg/asj
S.2°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la dureza del agua potable en la Región Metropolitana, considerando el potencial impacto en la salud de las personas, refiriéndose especialmente al caso de la comuna de Renca, así como a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 61EB4905ED530413

FISCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DUREZA DE AGUA POTABLE EN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y SOBRE SU POSIBLE AFECTACIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN, EN PARTICULAR EN COMUNA DE RENCA (Oficio)

El señor **BARRERA**.- En segundo lugar, quiero referirme a la situación de las aguas duras en nuestro país, en particular a lo que sucede en la comuna de Renca.

Cuando hablamos de aguas duras, nos referimos a la presencia de sales de magnesio y calcio en concentraciones superiores a los 60 miligramos por litro.

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud, Chile no cuenta con una regulación sobre la dureza del agua, a diferencia de países como México, Brasil y España, entre otros.

Uno de los efectos más evidentes de la dureza del agua es la formación de sarro en hervidores, lavadoras, duchas, calefones, tuberías, entre otros.

Esto tiene como consecuencia que algunas familias deban desembolsar recursos económicos para realizar mantenciones, reparaciones y reemplazos de estos productos.

En algunas zonas de Renca, principalmente en el poniente de la comuna, la dureza del agua es tan alta que los costos de mantenimiento y reemplazo de estos elementos han aumentado considerablemente, lo que afecta la economía de las familias.

A la vez, existen dudas razonables dentro de la comunidad sobre si los niveles de estos minerales podrían afectar la salud de las personas.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que se pronuncie sobre la dureza del agua en la Región Metropolitana, sobre la posible afectación de esta en la salud de las personas, y en particular, sobre los niveles en la comuna de Renca. Asimismo, solicito que se realicen las fiscalizaciones

necesarias para garantizar que esto no está afectando la salud de los vecinos de mi comuna.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 2ª. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke, all enclosed within a large, loopy oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización